



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01012459- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita el dictado de una resolución rectoral que refrende la resolución interna mediante la cual se concedió a la Sra. Fiamma Daniela Acosta Paverini (DNI: 41.521.085, Legajo N.º 55.281) una autorización transitoria, sin goce de haberes, en sus funciones en la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba (OSUNC); y se designó a los becarios correspondientes según el orden de mérito vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la RESOL-2026-35-E-UNC-SEU#AEU, que como archivo embebido se anexa a la presente, por la que se concede a la Sra. Fiamma Daniela Acosta Paverini (DNI: 41.521.085, Legajo N.º 55.281) autorización transitoria, sin goce de haberes, en sus funciones en la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba (OSUNC) durante el lapso que dure su actividad formativa en el exterior; y se designa transitoriamente a los/as becarios/as, conforme al orden de mérito vigente, en los instrumentos y períodos que allí mismo se indican.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja

